



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Presidencia Ejecutiva

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO
ACTA Nº 001

LUGAR Y FECHA : Jesús María, 02 de marzo de 2009

MIEMBROS :

- Presidente Ejecutivo;
- Secretario General;
- Presidente del Tribunal;
- Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación;
- Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;
- Jefe de la Oficina de Sistemas;
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;
- Director de Arbitraje Administrativo;
- Director Técnico Normativo;
- Director del SEACE;
- Director de Servicios Institucionales y;
- Director de Supervisión, Fiscalización y Estudios.



ASUNTO :

Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno
del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

En mi calidad de Presidente Ejecutivo del OSCE, junto al Equipo Directivo conformado por el Secretario General , el Presidente del Tribunal de las Contrataciones del Estado, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, el Jefe de la Oficina de Sistemas, la Directora de Arbitraje Administrativo, el Director del SEACE, el Director Técnico Normativo, el Director de Servicios Institucionales, el Director de Supervisión, Fiscalización y Estudios y el Procurador Público Ad Hoc, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el OSCE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo expresado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado “COMITÉ DE CONTROL INTERNO”, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

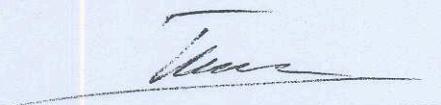
Cabe destacar que es responsabilidad de los Directores y/o Jefes del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, realizar el control, previo, simultaneo y posterior.

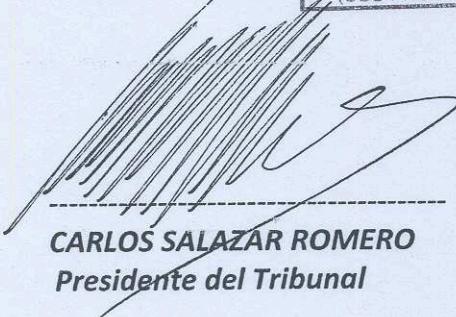
Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

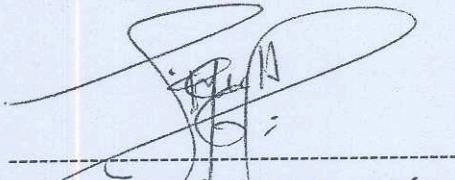
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 02 días del mes de marzo de 2009.

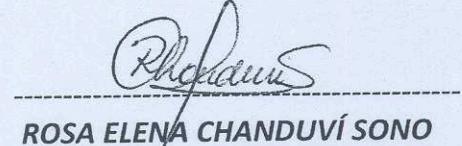

SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente Ejecutivo

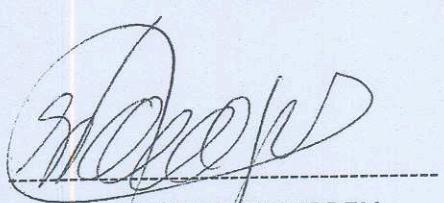


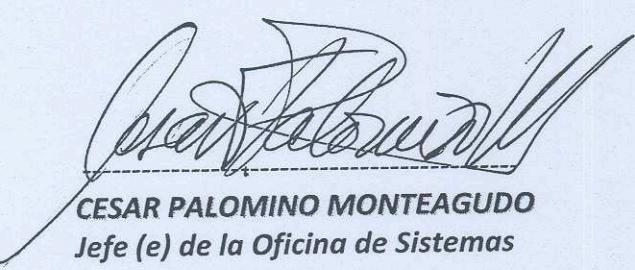

FRANZ KUNDMÜLLER CAMINITI
Secretario General (e)

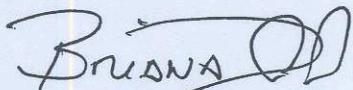

CARLOS SALAZAR ROMERO
Presidente del Tribunal


HÉCTOR MARÍN INGA HUAMÁN
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría
Jurídica

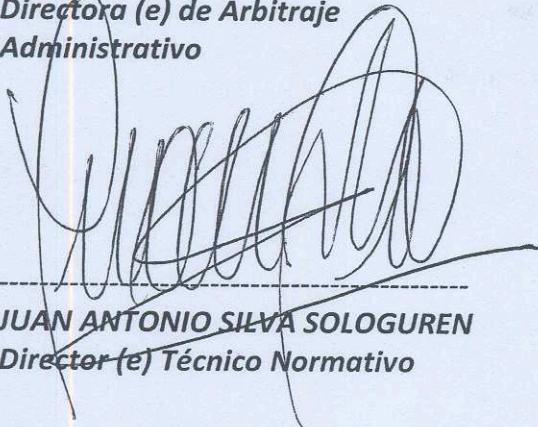

ROSA ELENA CHANDUVÍ SONO
Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento
Presupuesto y Cooperación

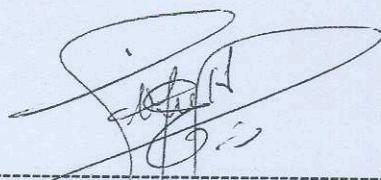

HUGO VALLEJOS CAMPBELL
Jefe (e) de la Oficina de
Administración y Finanzas


CESAR PALOMINO MONTEAGUDO
Jefe (e) de la Oficina de Sistemas



BRIANA LUZ CANORIO CALDERÓN
Directora (e) de Arbitraje
Administrativo

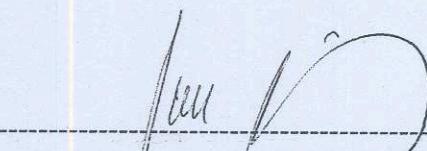

JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
Director (e) Técnico Normativo



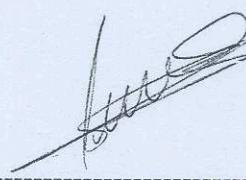
HÉCTOR MARÍN INGA HUAMÁN
Director (e) del SEACE



LUIS A. JESÚS MUÑOZ CASTRO
Director (e) de Servicios Institucionales



LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAÉNZ
Director (e) de Supervisión,
Fiscalización y Estudios



WALTER PALOMINO CABEZAS
Procurador Público Ad Hoc

